

Código: F423	FORMATO VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA PROFESIONAL E IDONEIDAD	
Versión: 3		
Fecha: 16/04/2025		
Página 1 de 1		

NOMBRE:		JUAN JOSE FUENTES QUINTERO - 1065811953						
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales de asesoría jurídica y administrativa en cuanto la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos, programas y actividades desarrollados por la oficina comercial y de mercadeo del ICETEX.						
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDA TABLA DE HONORARIOS								
	Grupo:	COMERCIAL Y MERCADEO	Perfil:	Profesional II	Honorarios:	\$ 5.538.500,00		
TÍTULO (Requisito Mínimo):	Título profesional en la disciplina académica (profesión) en (i) Administración y afines según clasificación SNIES; o (ii) Ingenierías y afines según clasificación SNIES; o (iii) Economía y afines según clasificación SNIES, (iv) Contaduría y afines según clasificación SNIES; o (v) Derecho; o (vi) Mercadeo y publicidad y afines según clasificación SNIES; o (vii) Ciencias sociales y humanas y/o afines según clasificación SNIES u (viii) disciplinas relacionadas con el servicio al cliente y la gestión pública				EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	24 Meses		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE UTILIZAR LA EXCEPCIÓN:	N/A							
FORMACIÓN ACREDITADA POR EL CONTRATISTA								
TÍTULO:		ABOGADO TP 342714						
EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA								
Decreto 019 de 2012: ARTÍCULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.								
N°	ENTIDAD	EXPERIENCIA APORTADA		Tiempo Total	EXPERIENCIA VALORADA		Tiempo Total	OBSERVACIONES
		Fecha Inicio	Fecha Final		Fecha Inicio	Fecha Final		
1	FUNDACION AMIGOS PARA UN FUTURO MEJOR	5/02/2024	31/12/2024	10 mes(es) y 27 día(s)	5/02/2024	31/12/2024	10 mes(es) y 27 día(s)	
2	P& R GRUPO EMPRESARIAL SAS	21/02/2022	30/09/2023	19 mes(es) y 10 día(s)	21/02/2022	30/09/2023	19 mes(es) y 10 día(s)	
TOTALES		MESES CERTIFICADOS:		30 meses y 7 días	MESES VALORADOS:		30 meses y 7 días	
		2,52	2,00	7				
		2,52			2,00	0,52		
		TIEMPO CERTIFICADO:		2 año(s) 6 mes(es) y 7 día(s)	TIEMPO VALORADO:		2 año(s) 6 mes(es) y 7 día(s)	
OBSERVACIÓN:								
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:								
CUMPLE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS, DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD SI NO								
								
NOMBRES Y APELLIDOS JEFE DEL ÁREA ÁREA SOLICITANTE				CARLOS ESTEBAN TELLO TORRES NOMBRES Y APELLIDOS VoBo. ABOGADO GRUPO DE CONTRATACIÓN				

Revisó: Carlos Monterrosa - Contratista OCM
 Projectó: Katherine González - Contratista OCM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE
ABOGADO

A

JUAN JOSE FUENTES QUINTERO

C.C. N°.1065811953 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA N°.344
AUTADO EN EL FOLIO N°.181
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N°.13
VALLEDUPAR, 19 DE DICIEMBRE DE 2019

23358

23763



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del ACTA DE GRADO N°.344 correspondiente al DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por la Rectora(e) de la Universidad, Doctora ALEXI LEONOR VIDAL BRITO, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: N° 7800 del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de ABOGADO

A FUENTES QUINTERO JUAN JOSE

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°.1065811953 expedida en VALLEDUPAR, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el DIPLOMA N°.23358 registrado en el Folio 181 del Libro No.13

La Rectora (e)
El Decano de la Facultad
El Secretario General

Fdo. ALEXI LEONOR VIDAL BRITO
Fdo. DIVINA DEL SOCORRO IGLESIAS MARTINEZ
Fdo. RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).


RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA
Secretario General

	FUNDACION AMIGOS PARA UN MEJOR FUTURO	Versión: 1
	CERTIFICACION LABORAL	Fecha: 18/2/2021

FUNDACION AMIGOS PARA UN MEJOR FUTURO
NIT 825.001.520-6

CERTIFICA QUE:

JUAN JOSE FUENTES QUINTERO, identificado con la cedula de ciudadanía 1065811953 expedida en Valledupar, laboro para esta entidad como **ABOGADO ESPECIALIZADO**, cumpliendo con las obligaciones que le fueron asignadas con responsabilidad y compromiso tales como: brindar acompañamiento legal a la empresa en la preparación de las etapas pre-contractuales, contractuales y post-contractuales de los contratos de aportes que fueron celebrados con el ICBF, emitir conceptos legales de acuerdo con los asuntos manejados por la empresa, elaborar respuestas a los requerimiento en el área de contratación, efectuar revisiones jurídicas en temas de contratación del personal empleado a la empresa, adelantar los procesos y tramites administrativos necesarios para la entidad labores realizadas para el periodo comprendido desde 5 de febrero 2024 a 31 de diciembre de 2024, devengando un salario de CUATRO MILLONES DE PESOS MCT (\$4.000.000), con un contrato individual de trabajo de prestación de servicios.

Durante la relación laboral el contratista se destaco por su compromiso y responsabilidad en las funciones asignadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de san juan del cesar a los 4 días del mes de febrero del año 2025.



PEDRO NICANOR TORRES ARAGON
Rep. Legal Fundación Amigos Para Un Mejor Futuro
Contratante
NIT 825.001.520-6



P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS

CERTIFICA

Que el señor **Juan José Fuentes Quintero**, identificado con C.C. No. 1.065.811.953 de Valledupar, prestó sus servicios en nuestra empresa desde el 21 de febrero del 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023, desempeñando el cargo de **Abogado Especializado**, con un contrato individual de trabajo de prestación de servicios, devengando un salario mensual de cinco millones doscientos mil pesos \$5.200.000. Durante el periodo laborado demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Brindar acompañamiento jurídico al representante legal de la empresa en la revisión y preparación de los documentos que se requieran en el desarrollo de las etapas precontractual, contractual y post-contractual, así como de las actuaciones y proyectos que se adelanten en cumplimiento de las actividades a favor de la empresa.
- Elaborar los proyectos de respuesta a oficios, informes y demás documentos requeridos por el área de contratación.
- Efectuar revisión jurídica a los documentos que le sean asignado o puestos bajo su conocimiento por parte del área de contratación.
- Brindar asesoría legal en los procesos administrativos y contractuales que se lleven a cabo en la empresa.
- Emitir conceptos legales en virtud de las diferentes consultas jurídicas y de acuerdo con los asuntos asignados

La presente certificación se expide en la ciudad de Valledupar, a los 10 días del mes de octubre del año 2023.

Yonahtan Alberto Riaño Sepúlveda
Representante Legal P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS
Nit: 900.488.144-1



FUNDACION AMIGOS PARA UN MEJOR FUTURO
NIT: 825.001.520-6

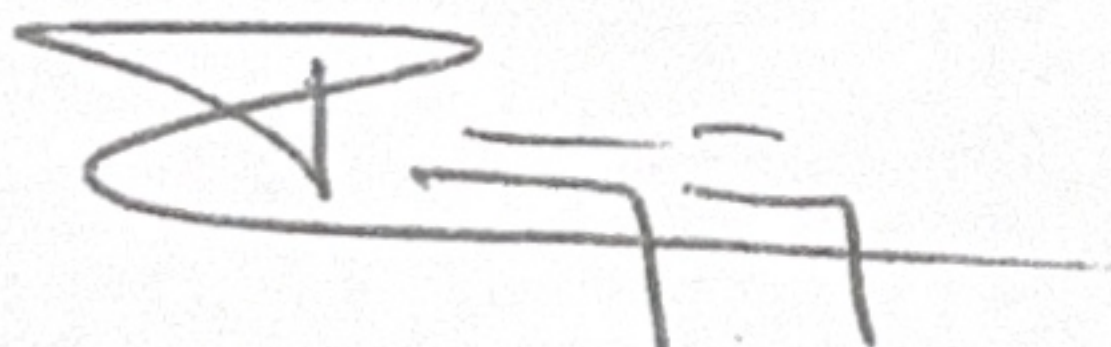
CERTIFICA QUE:

JUAN JOSE FUENTES QUINTERO, identificado con al cedula de ciudadanía N 1.065.811.953 expedida en Valledupar, laboro para esta entidad como **ASESOR JURIDICO INTERNO y JEFE DE RECURSO HUMANOS**, cumpliendo las obligaciones que se le fueron asignadas con responsabilidad y compromiso tales como: Asesorar a la entidad en lo concerniente a temas de licitación pública, contratación estatal, representación judicial en espacios designados por la fundación, Planificar, dirigir y coordinar las actividades del personal y las relaciones laborales, de acuerdo a las políticas y prácticas de la compañía; elaboración y revisión de contratos de prestación de servicios, laborales, y de obra-labor del talento humano, labores realizadas para el periodo comprendido desde el 12 de enero de 2021 al 12 de enero de 2022, devengando un salario de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000).

Durante la relación laboral, se destacó por su compromiso, responsabilidad, entrega y dedicación con las funciones asignadas.

Lo anterior para fines que al interesado convengan, la presente se expide en Valledupar a los diecisiete 17 días del mes de enero de 2022, para los fines que al interesado convengan.

Atentamente,



PEDRO NICANOR TORRES ARAGON
Representante Legal
Fundación Amigos Para un Mejor Futuro

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287008902



PIB
12:34:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN JOSE FUENTES QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065811953:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 27 de diciembre de 2025, a las 12:36:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065811953
Código de Verificación	1065811953251227123631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:40:21 PM horas del 27/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065811953**

Apellidos y Nombres: **FUENTES QUINTERO JUAN JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2025 12:42:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065811953** y Nombre: **JUAN JOSE FUENTES QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131142977** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:22:21 horas del 27/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065811953**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICETEX**, con NIT **899999035-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065811953 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/12/2025 04:44 PM



Código Verificación: **NEAFPLKTUC**

Válida hasta: **27/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**